



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00057-00

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA CARRASQUILLA contra COMEDICA S.A.S, atendiendo a que con el correo remitido por la parte demandante a la sociedad demandada el pasado 03 de mayo, se verifica la notificación de la convocada a juicio, conforme a lo preceptuado en los artículos 6° y 8° del Decreto 806 de 2020, se da plena validez a dicha actuación procesal; advertido que la misma se entiende surtida transcurridos 02 días después, es decir, a partir del 05 de mayo de 2021.

Así las cosas, notificado el auto admisorio de la demanda en debida forma, se fija para realizar la AUDIENCIA Y FALLO, el día NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se agotará la conciliación, se decidirán las excepciones formuladas en el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y fijación del litigio, el decreto y la práctica de las pruebas pedidas por las partes, y se emitirá la sentencia.

Esta diligencia, se llevará a cabo de manera virtual en atención a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020, por lo que se requiere a los apoderados judiciales de las partes, para que con **una antelación de 5 días** a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos de las partes y testigos.

Se advierte que es deber de los apoderados judiciales informar al testigo y a las partes la celebración de dicha audiencia, verificar los medios tecnológicos que utilizarán, e informar con antelación al despacho si alguno de los citados no puede asistir para adoptar las medidas que sean del caso.

RADICADO N° 2021-00057-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 075 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 07 de mayo de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria _____